Cartagena D.T y C., 09 de junio de 2026

Señor
URIEL DIAZ LORA
P.U.
Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices
Ciudad

Asunto: Designación como supervisor.

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del proceso contractual **No. 020-IEINEM2026,** que tiene como objeto:

OBJETO
RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA GARANTIZAR EL AMPARO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES, PROTEGIENDO EL PATRIMONIO PÚBLICO FRENTE A LOS RIESGOS INHERENTES AL MANEJO DE FONDOS, BIENES Y VALORES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA.

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración de este.
3. Exigir al contratista, junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las normas vigentes.
4. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución y terminación contractual.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este contrato.
7. Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría el recibido a satisfacción de los servicios prestados en virtud del presente contrato, junto con los soportes correspondientes para el pago respectivo.
8. Informar oportunamente sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que hayan podido poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
9. Recomendar a la entidad la imposición de sanciones en caso de incumplimiento contractual.
10. Cumplir con las demás funciones establecidas en la normatividad vigente y en los documentos contractuales.

Cordialmente.

ARIDES SANDOVAL PEÑATA
Ordenador del Gastos